

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATLAPEXCO, HIDALGO.

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO “FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”
(FORTAMUN)**

“ATLAPEXCO SIN DELINCUENCIA”

COORDINADOR:

M.I. JUVENTINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

**INSTITUCIÓN EVALUADORA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA HUASTECA HIDALGUENSE**

COLABORADORES:

**YELDY MARTÍNEZ RUIZ
CLARA DE LA CRUZ TOLENTINO
NATALIA CALDERÓN CRISTÓBAL
BRENDA DENISE HERNÁNDEZ MORALES
XÓCHITL YANETH SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
TOMÁS JESÚS REYES HERNÁNDEZ**

ATLAPEXCO, HIDALGO

JULIO 2024

Índice

Resumen ejecutivo	3
Planteamiento del problema	5
Objetivo	6
Alcance	7
Introducción	8
Obligaciones aplicables a Entidades Públicas	10
Desarrollo	16
Conclusión	59
Análisis FODA	62
Valoración final	69
Referencias bibliográficas	71
Anexos	72

Resumen ejecutivo

En 1997, el Congreso de la Unión de México aprobó reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales incluyeron la creación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Estas reformas entraron en vigor el 1 de enero de 1998.

Promueve que por lo menos, el 20% de los recursos previstos en dicho Fondo, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y con ello ayuda a fortalecer la administración en el municipio de Atlapexco, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias Atlapexquenses.

En 2024 se realiza la evaluación de consistencia resultados del ejercicio fiscal 2023, con el propósito de aplicar la metodología del marco lógico para mejorar el desempeño del programa con base en lo propuesto por el PBR y encontrar su alineación con este esquema en los siguientes rubros:

- I. Diseño;
- II. Planeación y orientación a resultados
- III. Cobertura y focalización;
- IV. Operación;
- V. Percepción de la población atendida y;
- VI. Medición de resultados.

Es crucial destacar que, para mejorar el programa presupuestario Atlapexco sin delincuencia, es esencial que los responsables de las áreas de Seguridad Pública, Tesorería y Contraloría, se enfoquen en los aspectos de diseño y planeación. Estos elementos son fundamentales para cualquier programa presupuestal, asegurando que la cobertura, la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados se lleven a cabo de manera óptima.

Los resultados de esta evaluación, junto con los hallazgos y las áreas de mejora identificadas, tienen como objetivo principal contribuir al desarrollo de este importante programa. Asimismo, buscan apoyar a los responsables de la implementación de políticas en el sector, mejorando sus procesos.

Los resultados arrojados de esta evaluación provienen de la información proporcionada por las Unidades Responsables y Administrativas, se encontró que la consolidación del fondo en el municipio fue baja, pues bien, si cumplieron con las normas contables, no se contó con manuales de procesos o mecanismos que guiarán la operación del fondo y las etapas de seguimiento y evaluación.

Uno de los obstáculos para el desarrollo de la evaluación, fue dar respuesta a preguntas donde es indispensable que existan evaluaciones anteriores para poder dar respuesta.

Finalmente, la aportación de la instancia evaluadora fue hacer recomendaciones para cada una de las 51 preguntas que le permitan a las unidades evaluadas identificar en el diseño, planeación, cobertura, operación percepción de la población atendida y medición de resultados, las oportunidades de mejora en el desempeño del FORTAMUN en el Municipio de Atlapexco.

Planteamiento del problema

El Estado de Fuerza Policial del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, enfrenta dificultades que impide que tenga un adecuado funcionamiento y afecta la seguridad de sus 21,244 habitantes. La problemática central radica en las carencias salariales y de la falta de equipamiento que sufren los 29 elementos que componen este cuerpo policial. Estas deficiencias no solo desmotivan al personal, sino que también afectan la capacidad operativa y la eficiencia en el cumplimiento de sus actividades, por lo que los habitantes del municipio dependen de un sistema de seguridad poco eficiente para proteger sus vidas y bienes.

Actualmente, el problema afecta a los 29 elementos del Estado de Fuerza Policial, quienes trabajan bajo condiciones poco favorables, mencionando que en ejercicios fiscales anteriores, no se atendió esta problemática de manera adecuada, lo que ha permitido que se agrave con el tiempo, por lo que una de las metas para este ejercicio fiscal actual es mejorar las condiciones de estos 29 elementos, asegurando que reciban sueldos competitivos y el equipamiento necesario para desempeñar sus funciones con eficacia.

Debido que al implementar este programa sería de gran importancia para asegurar la protección y el bienestar de la comunidad de Atlapexco, de igual manera al mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales sería una gran inversión ya que mejorará el entorno para los ciudadanos, este programa contribuirá a construir una comunidad más segura y confiada en su sistema de seguridad pública.

Objetivo

Objetivo general

Aplicar una evaluación de consistencia y los resultados del programa presupuestario “Atlapexco sin delincuencia” derivado de FORTAMUN.

Objetivos específicos:

- Evaluar la efectividad del programa en el cumplimiento de sus objetivos y metas de acuerdo a la MIR.
- Detectar debilidades y áreas de oportunidad en la gestión y operación del programa.
- Proveer información clara y detallada sobre el desempeño del programa.
- Dar recomendaciones de mejora para optimizar los resultados.

Metas:

- Detectar posibles debilidades o áreas de oportunidad en la implementación del programa, con el fin de proponer recomendaciones que mejoren su efectividad en el futuro.
- Verificar si el municipio de Atlapexco ha cumplido con las normativas establecidas para el uso de los recursos de FORTAMUN, incluyendo la correcta asignación y aplicación de los fondos.
- Medir la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos financiados por FORTAMUN, identificando si los recursos han sido utilizados de manera óptima para maximizar los beneficios para la comunidad.
- Evaluar el impacto del programa en la mejora de la seguridad pública en Atlapexco.

Alcance

La presente evaluación, fue determinada a través del instrumento metodológico de la revisión documental, lo que ayudó a realizar un análisis de la gestión de los distintos procesos que componen el programa presupuestario Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Atlapexco, Hidalgo., con la finalidad de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimenta el diseño, la gestión y los resultados de los programas del ejercicio 2023.

Los procesos identificados en la evaluación del programa FORTAMUN, están enfocados al cumplimiento de 6 temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

Para el diagnóstico sólo se consideró el 20% de los recursos previstos en dicho Fondo, ya que, este porcentaje es el que se destina a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y al fortalecer la administración en el municipio de Atlapexco.

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos a los que estén destinados. En consecuencia, los resultados del uso de estos recursos serán evaluados por las instancias técnicas designadas por la Federación, las entidades federativas y la Ciudad de México, respectivamente.

Por consiguiente, el presente documento contiene el informe de la evaluación externa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del programa presupuestario “Atlapexco sin delincuencia” del municipio de Atlapexco, Hidalgo. Esta evaluación se realiza con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Evaluación 2024, siguiendo el modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Este programa, es crucial para mejorar la seguridad pública y las condiciones laborales de los elementos de la fuerza policial, se alinea con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

La evaluación se realiza a través de un análisis documental, fundamentado en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como en datos adicionales que la entidad evaluadora considere necesarios para respaldar su análisis.

En su elaboración, se realiza una valoración exhaustiva respecto a la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa. Esta valoración incluye el análisis de 51 preguntas que abordan los siguientes aspectos: Diseño, Planificación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Beneficiada, y Medición de Resultados.

El análisis y valoración de estos elementos de la administración y operación del Programa presupuestario, permite realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), así como formular diversas conclusiones y recomendaciones. Estas recomendaciones están orientadas a identificar aspectos susceptibles de mejora, cuya atención retroalimente y fortalezca el diseño, la gestión y los resultados del programa presupuestario, para futuros ciclos de implementación.

Esta evaluación es crucial para asegurar que los recursos del FORTAMUN se utilicen de manera óptima, beneficiando a la comunidad de Atlapexco y contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

Obligaciones aplicables a Entidades Públicas

El cumplimiento de las obligaciones es esencial para mantener la confianza pública en las instituciones y asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y efectiva. En el contexto de un Estado de derecho, las entidades públicas deben adherirse a una serie de normas y principios establecidos por el ordenamiento jurídico, que abarcan desde la gestión financiera y administrativa hasta la protección de datos personales y la promoción de la igualdad y la no discriminación.

- **Transparencia y acceso a la información**

- (LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA) **Artículo 10.** “Es obligación de los Organismos garantes otorgar las medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás. Está prohibida toda discriminación que menoscabe o anule la transparencia o acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados”.
- (LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA) **TÍTULO CUARTO, CULTURA DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL, Capítulo I, De la promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información, Artículo 53.** “Los sujetos obligados deberán cooperar con los Organismos garantes competentes para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos sus Servidores Públicos en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que se considere pertinente. Con el objeto de crear una cultura de la transparencia y acceso a la información entre los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, los Organismos garantes deberán promover, en colaboración con instituciones educativas y culturales del sector público o privado, actividades, mesas de trabajo, exposiciones y concursos relativos a la transparencia y acceso a la información.
- **Publicar Información Obligatoria** (LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)

“Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes, Artículo 70.

En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contempla que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas”.

- **Facilitar el acceso a la información** (LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA) **“Capítulo III De los Sujetos Obligados, Artículo 23.** Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal”.
- **Transparencia** (LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA) **“Capítulo III De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados Artículo 71.** Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:
 - I.** En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:
 - a)** El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;
 - b)** El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;

- c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
- d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
- e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;
- f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y
- g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.

II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:

- a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y
 - b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.
- **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículo 2, fracción II:** “Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral”.

- **Rendición de cuentas:**

- **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Artículo 2.- “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”.

Artículo 51.-” La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

Artículo 79.- “Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño”.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Artículo 60. “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

Metodología de evaluación del programa presupuestario Atlapexco sin delincuencia.

La metodología de la evaluación de procesos comprende los pasos que se llevaron a cabo durante el desarrollo de la evaluación al programa presupuestario Atlapexco sin delincuencia, la cual fue desarrollada por el equipo evaluador de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH) cuya función fue determinar la eficacia y eficiencia de los procesos operativos que la Presidencia Municipal de Atlapexco ha implementado al programa presupuestario y si contribuye al mejoramiento de la gestión, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos destinados a dicho programa. A su vez, la metodología también expone el proceso de recolección de información y actividades necesarias para su análisis.

Diseño del trabajo de campo

En este apartado se describen los principales instrumentos de recolección de información y la metodología de trabajo (fases) para la evaluación del programa presupuestario.

Fases de la evaluación previo al trabajo de campo

I. Previo a la visita al municipio para llevar a cabo la evaluación, el ente público evaluado realizó un oficio a la UTHH donde se describe que la obligación del municipio de llevar a cabo dicha evaluación.

II. Una vez aceptado el oficio, se destinó al equipo evaluador, cuya encargada de equipo solicitó información necesaria para llevar a cabo la evaluación, documentos como las reglas de operación (ROP) o documento normativo, reporte de gastos del programa de manera desglosada del programa FORTAMUN, diagrama de flujo de los procesos que se lleven con el programa FORTAMUN, informe de apoyos otorgados contemplando; características de los solicitantes y cantidad de apoyos del programa FORTAMUN, los procedimientos para otorgar apoyos que deriven del programa FORTAMUN, el impacto y logros de los indicadores MIR, además de documentación física como; bitácora del proceso oportuno del seguimiento de apoyo del programa FORTAMUN, procedimientos y

diagramas de flujo para otorgar apoyos que deriven del programa FORTAMUN, mecanismos para la rendición de cuentas del programa FORTAMUN, registros y documentación de los gastos para generar bienes y servicios del programa FORTAMUN (gastos de operación, mantenimiento, capital), expedientes de apoyos otorgados contemplando; características de los solicitantes y cantidad de apoyos del programa FORTAMUN.

III. Posterior al análisis de los documentos antes mencionados, se realizaron los papeles de trabajo necesarios para evaluar los procesos de la PMA.

Fases del trabajo de campo

I. Primeramente, se llevó a cabo la reunión a cargo de la instancia evaluadora, donde la encargada de equipo dio a conocer las obligaciones y responsabilidades de la instancia evaluada y evaluadora.

II. El trabajo de campo se realizó mediante un análisis de gabinete, comenzando con una revisión de la normativa aplicable al programa presupuestario, Se examinaron documentos cruciales como el plan de desarrollo municipal, el presupuesto basado en resultados de FORTAMUN, las reglas de operación del FORTAMUN, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el programa operativo anual, esta revisión fue esencial para establecer el alcance del programa y asegurar que sus objetivos estuvieran alineados con las metas estratégicas del municipio.

III. El trabajo de campo se basa en gran medida en las operaciones y la evidencia recopilada durante el ejercicio 2024. A partir de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Seguridad Pública (MIR), muestra que los elementos de seguridad enfrentan diversas carencias salariales y de equipamiento, lo que dificulta su adecuada operación. Los objetivos del programa buscan abordar estas deficiencias y fortalecer la capacidad operativa del municipio

- A. Mejorar los sueldos y condiciones laborales de los elementos policiacos en el Municipio.
- B. Contratación de más elementos para fortalecer el estado de fuerza del Municipio.

C. certificar a los elementos (certificado Único Poblacional) y dotar de equipamiento para la operación policial.

IV. El equipo de evaluación solicitó información para verificar si se habían alcanzado los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Para llevar a cabo el análisis, se identificaron los documentos relacionados con los 12 indicadores presentes en la MIR. Cada indicador está vinculado a cuatro niveles: fin, propósito, componentes y actividades. Tras seleccionar la documentación adecuada, se realizaron los cálculos necesarios para evaluar el cumplimiento de las metas.

V. Durante la revisión de la información presentada para la evaluación se observaron inconformidades que obstruyeron el análisis, y se detectaron posibles áreas de mejora para esta institución, estas observaciones apoyaran a una mejor gestión de la administración al igual estas observaciones permitirán que esta institución siga creciendo.

VI. Al finalizar el análisis y la evaluación de la información, la instancia evaluadora realiza el acta de conclusión para que en acto siguiente se lleve a cabo una reunión con los encargados que funjan como apoyo para llevar a cabo las operaciones de la institución.

Al término del trabajo previo y de campo se realiza un informe de la evaluación que expresa los hallazgos, resultados y acciones susceptibles de mejora de manera general, además se mencionan los logros alcanzados y los anexos (Papeles de trabajo, gráficas, etc.).

Desarrollo

I. Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa se actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

En el municipio de Atlapexco, Hidalgo, se ha identificado una situación problemática centrada en la mejora de la seguridad pública y las condiciones laborales de los 29 elementos de la fuerza policial que tienen sueldos poco competitivos. Con el objetivo de abordar esta problemática, se ha implementado el programa presupuestario “Atlapexco sin Delincuencia”, el cual se justifica a través de un diagnóstico detallado que resalta la necesidad de revertir la situación actual.

El programa establece una frecuencia anual para el control, revisión y actualización de los objetivos de la intervención, asegurando así su relevancia y efectividad continua. Esta información se encuentra detallada en la pestaña PP_info SEGURIDAD del archivo Excel MIR SEGURIDAD PÚBLICA, específicamente en la Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario.

En dicha ficha, se presenta el diagnóstico que justifica la creación del programa, identificando claramente el problema y la necesidad de intervención. Además, se define la población objetivo, compuesta por los 29 elementos de la fuerza policial, y se establece un plazo anual para la revisión y actualización del programa, garantizando su adaptación a las necesidades cambiantes del municipio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

De acuerdo con la información presentada, del programa presupuestario “Atlapexco sin delincuencia”, se encontró un documento con información específica en el Excel MIR SEGURIDAD PÚBLICA en los apartados ""PP_info SEGURIDAD"" y ""Anexo III SEGURIDAD"". En estos apartados se detalla el diagnóstico del programa presupuestario y el árbol del problema, donde se puede identificar las causas principales, los efectos y la vigencia del diagnóstico. Sin embargo, es importante señalar que tanto el diagnóstico como el árbol del problema deben ser únicos y formales, y deben incluir las firmas de los encargados del programa y de la persona que autoriza. Cumplir con este requisito es esencial

para asegurar la validez y la formalidad de la información presentada, garantizando así su aceptación y reconocimiento oficial.

En el presente documento se encuentra la cuantificación del problema del Municipio de Atlapexco. Se identificó dos grupos de población: la población potencial y la población objetivo que en los dos se muestran los 32 elementos. La población que presenta el problema son 29 elementos del Estado de Fuerza del Municipio que tienen sueldos poco competitivos y el plazo para su revisión, así como su actualización es anual de acuerdo a la situación del Estado de Fuerza.

En este documento se muestra el árbol del problema, el cual indica que el estado de fuerza policial de Atlapexco se encuentra debilitado. Las principales causas identificadas son las siguientes:

1. La baja decencia de los policías: Deriva por la poca capacitación, la falta de aplicación de controles de confianza, también por la falta de evaluación de capacitaciones y la falta de contratación de personal operativo.
2. Desinterés en la función policial: Causado por que el Estado de Fuerza no cuenta con equipamiento policial, la corporación está sin mobiliario y equipo, y la corporación no cuenta con vehículos de operación policial. Entre los efectos del problema se encuentran la deserción en estado de fuerza y los insuficientes elementos policiacos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
-------	-----------

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
---	--

Justificación:

Dentro de la información otorgada, se puede observar que el municipio de Atlapexco cuenta con un diagnóstico detallado del problema, en el cual se describe la justificación documentada que sustenta el tipo de intervención pública que el programa lleva a cabo. Este diagnóstico es fundamental para entender las necesidades y desafíos específicos que enfrenta el municipio en términos de seguridad pública.

En la pestaña “PP info SEGURIDAD” del documento Excel MIR SEGURIDAD PÚBLICA, se encuentra información detallada sobre el tipo de intervención que el programa implementa. Este documento describe los bienes y servicios que se entregan a la población, los cuales incluyen: Contratación de personal, capacitación, profesionalización, evaluaciones de control y confianza, brindarles las herramientas necesarias para operar de manera correcta, mejor infraestructura y mobiliario.

El documento también menciona las etapas de la intervención, destacando la importancia de una buena planeación para cumplir con los objetivos del programa. Como actividad principal, se debe realizar el diagnóstico de manera periódica para actualizar los datos tanto internos como externos relacionados con la seguridad de los ciudadanos. Esta actualización constante permite ajustar las estrategias y acciones del programa para responder de manera efectiva a las necesidades cambiantes del municipio. El objetivo final es reforzar el Estado de Fuerza del Municipio, compuesto por un total de 32 elementos, asegurando que cuenten con las capacidades y recursos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y
ESTRATEGIAS NACIONALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El documento Plan Municipal de Desarrollo Atlapexco 2020-2024, establece el programa denominado "Política Sectorial en Materia de Seguridad y Tránsito", el cual tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.
2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal a través de la tecnología.
3. Impulso a la protección civil municipal.

En el Plan de Desarrollo de Atlapexco, se incluye un apartado denominado Fundamentación jurídica, en el que se establece que dicho programa deberá de tener congruencia con los objetivos y prioridad plasmados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El propósito del programa FORTAMUN, se define como: "Fortalecer la administración pública en nuestro municipio, elevando el bienestar de la población y contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias Atlapexquenses, dando prioridad a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública". Este propósito de acuerdo a la información proporcionada en el apartado del eje 3. Seguridad y tránsito, se encuentra alineado con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: específicamente con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que busca reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En concordancia con la pregunta anterior, de acuerdo a la información proporcionada dentro del archivo Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco en el eje 3. Seguridad y tránsito, menciona que el objetivo y meta del (ODS) con el cual se relaciona es el de "Paz, Justicia e Instituciones sólidas (ODS 16)". Este objetivo está vinculado con el programa porque busca reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

Las estrategias que corresponden a la política sectorial en materia de seguridad y tránsito son las siguientes:

4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal a través de la tecnología.

4.3 Impulso a la protección civil municipal.

Dentro de este documento también se menciona que el programa está alineado con el ODS 5, que se enfoca en adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos los niveles. Sin embargo, esta alineación no tiene relevancia directa con el objetivo principal del programa de seguridad y tránsito, ya que su enfoque principal es la reducción de la violencia y la mejora de la seguridad pública.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020-2024 está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

La vinculación entre el plan y los ODS es directa y significativa, ya que el cumplimiento de los propósitos del plan contribuye de manera sustancial a alcanzar varios de estos objetivos. Por ejemplo, el objetivo de mejorar la gestión pública municipal está directamente relacionado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que busca reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad. Este objetivo promueve la creación de sociedades pacíficas e inclusivas, esenciales para el desarrollo sostenible.

El ODS 16 no solo se enfoca en la reducción de la violencia, sino también en el fortalecimiento de las instituciones para que sean más eficaces, responsables y transparentes. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco incluye estrategias y acciones que buscan mejorar la seguridad pública, la administración municipal y la participación ciudadana, todos elementos clave para alcanzar este ODS. Con la información proporcionada, se identificó que el ODS 16 es el principal objetivo de desarrollo sostenible

vinculado con el propósito del programa.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a la información proporcionada en el diagnóstico del problema se describe que la población potencial son los 29 Elementos del Estado de Fuerza del Municipio de Atlapexco que tienen sueldos poco competitivos.

Dentro de la pestaña PP_info SEGURIDAD del Excel MIR seguridad pública, se encuentra la "Ficha de información básica del programa presupuestario", en el cual se muestra el diagnóstico que justifica la creación del programa presupuestario. En esta ficha se detalla la cuantificación de las poblaciones, indicando que hay 32 elementos en la población potencial y, de igual manera, 32 elementos en la población objetivo. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha atendido a ninguna población. La metodología utilizada para la

cuantificación se basa en los resultados del diagnóstico para el fortalecimiento de los estados de fuerza municipal, y el plazo para su actualización es anual.

Este diagnóstico es crucial para entender las necesidades y desafíos específicos que enfrenta el municipio en términos de seguridad pública. La identificación de la población potencial y objetivo permite una planificación más precisa y efectiva de las intervenciones necesarias para mejorar las condiciones laborales y operativas del Estado de Fuerza. Además, la revisión y actualización anual de estos datos aseguran que las estrategias y acciones del programa se mantengan relevantes y adaptadas a las circunstancias cambiantes del municipio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: No

Justificación:

En el proceso de revisión y auditoría del programa "Atlapexco sin Delincuencia", se ha identificado una ausencia significativa de información detallada sobre el padrón de beneficiarios del programa. La falta de información detallada sobre las características de los beneficiarios impide que tenga una evaluación precisa sobre el impacto del programa en diferentes segmentos de la población, sin embargo, al abordar las áreas de oportunidad identificadas, es posible desarrollar un sistema más eficiente y transparente que asegure la eficacia del programa y maximice su impacto positivo en la comunidad.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No

Justificación:

En el proceso de revisión y auditoría del programa "Atlapexco sin Delincuencia", se ha identificado la ausencia de un padrón de beneficiarios que muestre los registros con documentación detallada de las personas beneficiarias, además se ha notado la falta de documentación que demuestre la autorización del presupuesto del programa.

Este documento tiene como objetivo justificar dicha inexistencia y proporcionar una visión clara de las posibles razones y áreas de oportunidad para mejorar, asegurando así la transparencia, equidad y eficacia del programa. Al abordar las áreas de oportunidad identificadas, es posible desarrollar un sistema más eficiente y transparente que asegure la eficacia del programa y maximice su impacto positivo en la comunidad.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

De acuerdo al programa "Atlapexco sin Delincuencia" se ha identificado la necesidad de incluir una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) detallada correspondiente al periodo en cuestión. Este documento debe identificar de forma narrativa los indicadores de

Fin, Propósito, Componente y Actividades del programa, además, se recomienda anexar los apartados de Fórmula, Dimensión, Unidad de medida, Tipo de indicador, y Meta programada en la MIR para proporcionar una visión clara de los objetivos y estrategias del programa.

Para asegurar la claridad y la efectividad del programa, se recomienda anexar los siguientes apartados en la MIR es por ello que en el **anexo 1** se muestra un ejemplo:

- **Fórmula:** Proporciona una metodología clara y replicable para calcular cada indicador.
- **Dimensión:** Indica la perspectiva desde la cual se evalúa el indicador, ya sea de eficacia, percepción, eficiencia o ejecución.
- **Unidad de Medida:** Define claramente cómo se cuantifica el indicador.
- **Tipo de Indicador:** Clasifica el indicador en categorías como resultado o proceso.
- **Meta Programada:** Establece objetivos específicos y medibles para cada indicador.

La inclusión de una Matriz de Indicadores de Resultados detallada en el documento de oficialidad del programa "Atlapexco sin Delincuencia" es esencial para asegurar su efectividad y transparencia.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: No

Justificación:

La inexistencia de Fichas Técnicas para los indicadores del programa "Atlapexco sin Delincuencia" representa una deficiencia significativa en la documentación y gestión del programa, sin embargo, esta situación puede ser mejorada mediante la capacitación adecuada del personal, el establecimiento de procedimientos formales, la asignación de recursos específicos y la promoción de la conciencia sobre la importancia de estas fichas.

La elaboración y formalización de Fichas Técnicas no solo asegurará una evaluación adecuada del programa, sino que también contribuirá a una mejora continua basada en evidencia cuantitativa, fortaleciendo así la transparencia, equidad y eficacia del programa. En el anexo 2 se presenta un ejemplo del formato.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El programa "Atlapexco sin Delincuencia" cuenta con documentación que respalda las metas de los indicadores presentes en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no obstante, se ha identificado que la MIR actual no incluye todos los apartados esenciales,

tales como fórmula, dimensión, unidad de medida, tipo de indicador y meta programada. Es importante incluir estos apartados debido a que es fundamental para mejorar la definición, evaluación y alcance de las metas del programa, asegurando así un desempeño óptimo y una mayor transparencia en la gestión de recursos y resultados, ya que estas mejoras aseguran un desempeño óptimo del programa y una mayor transparencia en la gestión de recursos y resultados, lo cual es fundamental para ganar la confianza de los beneficiarios y de todas las partes interesadas, además, estas acciones contribuirán a una evaluación más precisa y objetiva, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias de mejora continua.

En el **anexo 3** se presenta un ejemplo para realizar de manera adecuada las metas del programa.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No

Justificación:

El programa "Atlapexco sin Delincuencia" está muy enfocado en la comunidad local de Atlapexco, con el objetivo principal de mejorar la seguridad y reducir la delincuencia, este programa es muy específico y diseñado para las necesidades particulares de esta región debido a esto, y a que no hay pruebas de que el programa está coordinado con otros programas federales o de otros niveles de gobierno, podemos concluir que no hay coincidencias importantes con otros programas o acciones de desarrollo social por lo tanto, se justifica decir que no hay relación significativa con otros programas.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del programa si cuentan con un plan estratégico, pero carece de elementos para cubrir con todas las características, dentro de este plan se identificaron el Fin y el Propósito del programa que se encuentran dentro del documento MIR, al igual dentro del mismo se mencionan los indicadores para medir el logro de los resultados, sin embargo, en ningún momento se hace mención de los plazos en los que serán revisados y actualizados estos indicadores. Es importante que se incluya la información faltante y la mantengan en ambos documentos, tanto como en el Plan estratégico que se encuentra en el Plan Anual de Trabajo (PAT) como en la Matriz de Indicadores (MIR), con el fin de que la información pueda ser más oportuna al momento de su evaluación.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La institución si cuenta con un Plan de Trabajo Anual en donde hace mención de los objetivos, metas, líneas de acción del programa, además cuenta con las firmas de las áreas responsables, sin embargo no menciona el plazo en el que se revisa y actualiza, de igual manera se sugiere que las metas vayan enlazadas en su totalidad a los componentes y actividades que se mencionan en el documento MIR, ya que solo se han contemplado los componentes "C2 Evaluaciones de Control de confianza realizada" y "C3 Evaluaciones de capacidades realizadas" dejando sin contemplar los componentes "C1 Estado de fuerza capacitado", "C4 Personal operativo contratado" y "C5 Estado de fuerza equipado". Con el fin de cumplir con las características necesarias y a partir de esta evaluación, es importante se realicen los cambios al documento.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

Justificación:

Debido a que la institución no contaba con evaluaciones externas, el programa no ha hecho cambios en su programa, pero a partir de esta evaluación se sugiere que participen las áreas responsables para definir qué acciones y/o actividades se deben mejorar para así contribuir a una mejor planeación, gestión y resultados del mismo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Justificación:

Ya que la institución no cuenta con evaluaciones en los últimos 3 años y por lo tanto no cuentan con información que ayude a identificar cuál ha sido el avance de los ASM, aquí encontramos un área de oportunidad en donde se sugiere se revisen con más frecuencia cuál ha sido el avance del programa con el fin de determinar cuál fue el porcentaje logrado durante el ejercicio.

En el **Anexo 7** se muestra un ejemplo de cómo pueden llevar el seguimiento de los ASM.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede a valoración cuantitativa**Respuesta: No****Justificación:**

Derivado a que no ha habido evaluaciones en los últimos tres años, los indicadores no habían sido evaluados, y por lo tanto no hay manera de determinar cuál determinar si se ha logrado con los resultados establecidos. Es importante mencionar que la entidad cuenta con ASM, pero estos mismos fueron determinados de manera interna

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**No procede a valoración cuantitativa****Respuesta: No****Justificación:**

Debido a que la entidad no cuenta con evaluaciones externas en los últimos tres años, no se han atendido las recomendaciones. Pero es importante que la institución atienda las recomendaciones que esta evaluación entregará.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**No procede a valoración cuantitativa****Respuesta: No****Justificación:**

De acuerdo con nuestra experiencia, recomendamos que los programas sean evaluados periódicamente, que la entidad programe evaluaciones externas e internas con el fin de cumplir con la normatividad legal en cada uno de sus programas.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: No

Justificación:

La institución si recolecta información, pero carece de elementos para cumplir con alguna característica, Sin embargo, es importante que se cree un mecanismos y procesos para la recolección de la misma, que cumpla con validez y veracidad, mantener en orden la información es sumamente importante, así contribuyen a que la información sea oportuna.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: No

Justificación:

La información presentada para la evaluación no cumple con las características, ya que no fue oportuna para su revisión, no cuentan con procesos para la validación de las

mismas, no se encuentra sistematizada, no contribuye a medir los indicadores. Se sugiere hacer el seguimiento necesario en la recolección y organización de la misma, y así lograr medir con mayor certeza los elementos de los indicadores.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El programa identifica la población objetivo, sin embargo, no contempla una estrategia de cobertura para la asignación de los recursos, dado que se basan en la dispersión del presupuesto. Es importante la elaboración de un documento normativo en el cual se determine la estrategia a seguir para la asignación de los recursos en base a las metas que se pretenden lograr que se basen en los objetivos planteados por el Plan Anual de Trabajo, el Presupuesto Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Municipal. Se recomienda realizar un presupuesto basado en resultados, donde incluyan la población objetivos, metas de mediano y largo plazo, que estén alineadas al plan de trabajo anual y plan de desarrollo Municipal, determinar estrategias de cobertura para atender a la población objetivo, y que las mismas se alineen al Presupuesto Basado en Resultados, Plan de Trabajo Anual y el Plan de desarrollo Municipal. De igual manera que el documento que contenga la estrategia de cobertura, deberá ser oficial incluyendo firmas, sellos y autorización.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

De acuerdo al diagnóstico del programa presupuestario Atlapexco sin delincuencia, se identifica en el punto 4.2 la población objetivo de 29 elementos y en el apartado 4.3 la

cuantificación de la población objetivo es de 32 elementos, sin embargo, no define de manera clara la población objetivo. Se requiere establecer la metodología para la identificación, focalización y fuentes de información puntual de la población que presenta el problema central, y cuando se identifique la población objetivo, debe plasmarse en el Presupuesto Basado en Resultados.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El municipio no cuenta con una evaluación interna o externa, donde se conozca el alcance obtenido en cada indicador que atienda el programa. Por ello se realizará la sustitución de las variables con la información proporcionada, para determinar qué aspectos se cumplen. Se recomienda que el municipio realice de manera interna una evaluación de los indicadores para conocer los porcentajes alcanzados por cada indicador y que la información sobre cada indicador, pueda subirse al Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPED) con la finalidad de tener fundamentado los resultados obtenidos en cada indicador.

IV. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: No.

Justificación:

El diagrama de flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios, presenta varios problemas que indican que no está bien elaborado y requiere ajustes. Los puntos más notables son: falta de claridad y simplicidad, omisión de pasos significativos, es por ello que se sugiere elaborar un diagrama de flujo con la simbología adecuada, además de proporcionar una mejor descripción en el proceso para que no exista una mala interpretación del mismo, así mismo actualizar periódicamente el diagrama para una mejora continua adecuada.

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No.

Justificación:

Actualmente no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, tanto socioeconómicas en el caso de personas físicas como específicas en el caso de personas morales. Esta deficiencia se debe a varios factores clave como la ausencia de una base de datos centralizada, capacitación insuficiente del personal. Se sugiere diseñar e implementar una base de datos

centralizada que recopile y almacene toda la información relevante de los solicitantes, también adoptar herramientas tecnológicas avanzadas, como sistemas de gestión de información, que faciliten la recolección, análisis y gestión de datos, diseñar y documentar protocolos estandarizados para la recolección y análisis de información de los solicitantes y también establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para asegurar que la base de datos y las herramientas tecnológicas estén funcionando correctamente y se actualicen regularmente.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo hacia su población objetivo. Al no contar con un documento definido para los registros, no es posible verificar los procedimientos de las solicitudes de apoyo, se recomienda definir los formatos correspondientes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, dichos formatos deben de estar dirigidos y alineados hacia su población objetivo la cual se encuentra establecida en la MIR de seguridad pública y debe de estar apegado al documento normativo del programa.

29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**

- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

No se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las características requeridas. No se han documentado mecanismos que aseguren que los procedimientos sean consistentes con las características específicas de la población objetivo. Esto significa que no hay una guía clara que garantice que las solicitudes sean evaluadas y atendidas conforme a los criterios establecidos para la población a la que se pretende beneficiar, se recomienda establecer criterios claros y documentados que definan las características de la población objetivo, así como crear y distribuir un manual de procedimientos unificado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras del programa, además de desarrollar e implementar un sistema de gestión de bases de datos que centralice y gestione la información de las solicitudes de apoyo y también publicar los procedimientos de solicitud y trámite en plataformas accesibles al público.

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa de apoyos no cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios que cumplan con las características establecidas. Los procedimientos no están estandarizados, lo que implica que no son utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras del programa. Los procedimientos no están difundidos públicamente, lo que impide a los solicitantes conocer de manera transparente cómo se lleva a cabo el proceso de selección. Es apropiado desarrollar y documentar criterios de elegibilidad claros y específicos que aseguren que los procedimientos sean comprendidos y aplicados correctamente, así como crear y distribuir un manual de procedimientos unificado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras del programa, implementar un sistema de gestión de bases de datos que centralice y gestione la información de los procesos de selección de beneficiarios, y también publicar los procedimientos de selección de beneficiarios en plataformas accesibles al público para mejorar la transparencia y confianza en el programa.

31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios que cumplan con las características establecidas. Falta de un manual de procedimientos unificado que guíe el proceso de selección de manera consistente en todas las áreas de aplicación del programa. No existe un sistema informatizado que gestione y centralice la información relacionada con el proceso de selección de beneficiarios

y/o proyectos. Es recomendable desarrollar y documentar criterios de elegibilidad y requisitos específicos que guíen la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como también crear un manual de procedimientos unificado y asegurar su implementación en todas las instancias ejecutoras, a su vez implementar un sistema de gestión de bases de datos que permita registrar y gestionar de manera eficiente la información relacionada con la selección, y capacitar y sensibilizar a los operadores del programa sobre los mecanismos establecidos para la selección de beneficiarios.

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

No se mostró la información específica del programa presupuestario FORTAMUN, en la cual se vea reflejado el procedimiento para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios, (El programa no cuenta con los procedimientos).

33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa FORTAMUN actualmente no cuenta con mecanismos claros y definidos para otorgar apoyos a los beneficiarios. La escasa difusión pública de los criterios y procedimientos dificulta el acceso a la información necesaria para responder la pregunta.

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

Debido a que FORTAMUN únicamente identifica como un programa presupuestario a Atlapexco sin delincuencia. Debido a que no cuenta con el programa presupuestario, no existen áreas de oportunidad.

35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

Debido a que FORTAMUN únicamente identifica como un programa presupuestario a Atlapexco sin delincuencia, es por ello que no cuenta con el programa presupuestario, no existen áreas de oportunidad.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Justificación:

No hay documentos normativos en los últimos tres años, por lo cual se sugiere crear procesos sistematizados que favorezcan a la ayuda oportuna para facilitar el proceso de apoyo a los solicitantes. Para ello se le recomienda crear procesos sistematizados que favorezcan a la ayuda oportuna para facilitar el proceso de apoyo a los solicitantes

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Justificación:

No existen complicaciones ni impedimentos para la transferencia de los recursos a los beneficiarios. Sin embargo, dicha actividad no es realizada por la unidad administrativa que opera el programa FORTAMUN. Se le recomienda a la administración especificar y documentar claramente qué unidad administrativa es responsable de la transferencia de

recursos, y evaluar la posibilidad de centralizar el proceso de transferencia de recursos en una sola unidad administrativa. También se le hace la recomendación de buscar el fortalecimiento de la coordinación entre la unidad administrativa que opera el programa y la que realiza las transferencias, e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del proceso de transferencia de recursos.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El Gobierno Municipal identifica y cuantifica los egresos del Fondo, a través de la coordinación de Tesorería Municipal con base en las funciones que son aplicables al FORTAMUN, se identifica que el municipio si desglosa los gastos en las categorías de Gasto en operación, Gasto en mantenimiento, Gasto en capital y Gasto unitario, sin embargo, estas están cuantificadas de manera general, es decir el 100% de los fondos no especifican qué porcentaje es destinado a Protección civil y que gastos son de Seguridad Pública, en este sentido se realizó la revisión sólo del 20% de los fondos destinados únicamente al área de Seguridad Pública.

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CONCEPTO DE GASTO
Servicios personales	\$ 2,975,268.71	Los Gastos Servicios personales corresponden al capítulo 1000.
Materiales y suministros	\$ 1,522,387.77	Los Materiales y suministros corresponden al capítulo 2000.
Servicios generales	\$ 1,810,038.734	Los Servicios generales corresponden al capítulo 3000.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	Las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda corresponden al capítulo 4000
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 1,643,427.13	Los Bienes Muebles e Inmuebles corresponden al capítulo 5000.
Obras Públicas	0	Las Obras Públicas corresponden al capítulo 6000.
GASTOS TOTALES	\$ 7,951,122.34	

Se recomienda implementar un sistema de seguimiento financiero que permita desglosar y especificar qué porcentaje del total de fondos se destina a cada categoría, asegurando mayor claridad y transparencia. Para ello se pueden establecer métodos para desglosar los gastos de manera más precisa, asegurando que se refleje el destino exacto de los fondos en términos de porcentaje y montos absolutos. De igual manera se sugiere realizar revisiones periódicas y exhaustivas del 100% de los fondos destinados a las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil, para asegurar una evaluación completa y precisa, y desarrollar indicadores de desempeño claros y específicos que permitan evaluar la efectividad y eficiencia en el uso de los fondos, facilitando la toma de decisiones informadas.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) es uno de los 8 fondos de Aportaciones federales del Ramo 33, creado desde 1998, en el marco de la descentralización; como un mecanismo presupuestario diseñado para transferir a las entidades federativas y los municipios los recursos que sirven para compensar los desequilibrios verticales y horizontales que se generan por la división de responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno. Los fines del surgimiento del Ramo 33 fueron dar certidumbre a los gobiernos subnacionales y facilitar que la distribución siguiera elementos de equidad y eficiencia que permitieran un mejor desarrollo del país, así como dotar de transparencia al proceso distributivo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal es por tanto un fondo con fuente de financiamiento de origen Federal en su totalidad y ejecutado en el Municipio de Atlapexco en la atención de necesidades de seguridad pública municipal.

En este sentido, el porcentaje destinado a la seguridad pública es el 20% del total de los fondos del presupuesto de FORTAMUN destinado al municipio de Atlapexco.

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	PORCENTAJE
Servicios personales	\$ 2,975,268.71	37%
Materiales y suministros	\$ 1,522,387.77	19%
Servicios generales	\$ 1,810,038.734	23%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 1,643,427.13	21%
Obras Públicas	0	0
TOTALES	\$ 7,951,122.34	100%

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**

b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**

c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**

d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa FORTAMUN no cuenta con un aplicación informática o sistema que proporcione información al personal involucrado en la administración del área. Se le recomienda al Municipio de Atlapexco la implementación de una aplicación informática específica para el programa FORTAMUN, así como la automatización de los procesos administrativos del programa y la implementación de capacitaciones al personal en el uso de la nueva aplicación informática.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa "Atlapexco sin Delincuencia" cuenta con documentación que respalda las metas de los indicadores presentes en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no obstante, se ha identificado que la MIR actual no incluye todos los apartados esenciales, tales como fórmula, dimensión, unidad de medida, tipo de indicador y meta programada. Es importante incluir estos apartados debido a que es fundamental para mejorar la definición, evaluación y alcance de las metas del programa, asegurando así un desempeño óptimo y una mayor transparencia en la gestión de recursos y resultados. La variación en la prevalencia delictiva es difícil de medir por la falta de datos del año 2022, lo que complica una evaluación precisa, solo una parte del personal recibe sueldos competitivos, lo que puede afectar su motivación, afortunadamente, la mayoría del equipo ha recibido capacitación adecuada y ha aprobado las evaluaciones de confianza, lo que asegura un alto nivel de competencia y confiabilidad. Sin embargo, la falta de una fórmula clara dificulta la medición precisa de la depuración del equipo.

En cuanto a las evaluaciones, la mayoría del personal ha cumplido con los requisitos, y todos los evaluados han pasado las pruebas, lo que es positivo, la contratación de nuevo personal y la publicación de convocatorias presentan desafíos debido a la falta de datos

claros, el equipamiento del equipo de seguridad ha mejorado, aunque aún no se puede evaluar completamente debido a información incompleta sobre el equipo disponible. Finalmente, los diagnósticos sobre el equipamiento también necesitan mayor claridad para una evaluación precisa, en general, aunque hay avances importantes, se necesita más claridad y datos precisos en algunas áreas para una evaluación completa.

Se recomienda incluir todos los apartados esenciales en la MIR, así como también mejorar la recopilación y disponibilidad de datos delictivos y desarrollar y publicar fórmulas claras y precisas para todos los indicadores en la MIR.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El programa FORTAMUN si difunde la información en la página electrónica de transparencia, propiciando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones

públicas. Sin embargo, la dependencia no cuenta con un mecanismo documentado sobre el proceso de la rendición de cuentas, tampoco muestra los procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable. Para ello, se le recomienda a la entidad crear y publicar un mecanismo documentado y detallado sobre el proceso de rendición de cuentas, en este sentido se puede desarrollar un manual o guía que describa claramente cómo se lleva a cabo la rendición de cuentas, incluyendo los responsables, los plazos y los formatos utilizados. De igual manera se puede buscar implementar y publicar procedimientos claros y accesibles para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las prácticas de transparencia y participación ciudadana.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

Justificación:

El municipio ha realizado una evaluación interna, sin embargo está enfocada al ejercicio y operación del programa, no se mide el grado de satisfacción de la población atendida, así mismo de acuerdo al plan de trabajo anual de seguridad pública mencionan las metas y acciones a realizar, tales como; encuesta sobre el índice delictivo, en el cual solo describe los casos atendidos por mes, pero no existe como tal la medición, Reporte de depuración de estado de fuerza 2023 por mes, pero no existe una medición de satisfacción, Reporte de requisitos para evaluación 2023, en el cual especifican los requisitos para la contratación y el reporte de diagnóstico de equipamiento donde solo hace mención del nombre de 5 equipos, sin desglosar la totalidad. Se recomienda realizar un diagnóstico de satisfacción de la población atendida, de igual manera se pueden aplicar encuestas de satisfacción para la población atendida, y se sugiere llevar un control y orden de la información relacionada al FORTAMUN "Atlapexco sin delincuencia"

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El Programa documenta sus resultados en distintos niveles: Fin, Propósito, cinco componentes y cinco actividades, empleando indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A nivel de Fin, el indicador principal que se monitorea es la "tasa de variación de la prevalencia delictiva". Este indicador se refiere a la estadística que mide los cambios en la incidencia de delitos durante el periodo evaluado y se revisa anualmente.

En el nivel de Propósito, el indicador clave es el "Porcentaje del estado de fuerza con sueldos competitivos". Este indicador se relaciona con la proporción de personal en las fuerzas de seguridad que reciben sueldos considerados competitivos en comparación con estándares establecidos o con el mercado laboral general. La medición de este indicador permite evaluar la capacidad del programa para ofrecer compensaciones adecuadas y atractivas que contribuyan a la retención y motivación del personal en las fuerzas de seguridad, lo cual es fundamental para mantener una fuerza laboral eficiente y comprometida.

Además de estos indicadores de Fin y Propósito, el Programa se estructura en cinco componentes específicos que abarcan distintas áreas de intervención y cinco actividades clave que son esenciales para la implementación efectiva del Programa. Cada componente y actividad cuenta con sus propios indicadores de rendimiento, los cuales se utilizan para evaluar y monitorear el progreso y los resultados en cada área específica. Estos indicadores

permiten un análisis detallado y preciso del impacto de cada acción emprendida dentro del Programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

En el municipio de Atlapexco, hemos evaluado el desempeño del equipo de seguridad pública mediante varios indicadores clave. La variación en la prevalencia delictiva es difícil de medir por la falta de datos del año 2023, lo que complica una evaluación precisa, solo una parte del personal recibe sueldos competitivos, lo que puede afectar su motivación, afortunadamente, la mayoría del equipo ha recibido capacitación adecuada y ha aprobado las evaluaciones de confianza, lo que asegura un alto nivel de competencia y confiabilidad. Sin embargo, la falta de una fórmula clara dificulta la medición precisa de la depuración del equipo.

En cuanto a las evaluaciones, la mayoría del personal ha cumplido con los requisitos, y todos los evaluados han pasado las pruebas, lo que es positivo, la contratación de nuevo personal y la publicación de convocatorias presentan desafíos debido a la falta de datos claros, el equipamiento del equipo de seguridad ha mejorado, aunque aún no se puede evaluar completamente debido a información incompleta sobre el equipo disponible. Finalmente, los diagnósticos sobre el equipamiento también necesitan mayor claridad para una evaluación precisa, en general, aunque hay avances importantes, se necesita más claridad y datos precisos en algunas áreas para una evaluación completa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

Justificación:

Hasta la fecha de este análisis, no se han realizado evaluaciones externas del programa. Se recomienda iniciar evaluaciones que comparen la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo, utilizando metodologías que identifiquen la relación entre la intervención y los resultados, empleando indicadores relevantes y garantizando la representatividad de la muestra. Esto permitirá documentar y mejorar los resultados del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Hasta el momento, el programa no ha contado con evaluaciones externas más allá de las evaluaciones de impacto, lo que impide una identificación detallada de hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del programa, esta ausencia de evaluaciones externas dificulta la obtención de una visión objetiva y exhaustiva sobre los resultados alcanzados.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación:

El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto en comparación con programas similares, se recomienda recopilar datos adicionales que justifiquen la similitud con otros programas, realizar pruebas estadísticas para asegurar la comparabilidad de los grupos, y actualizar la evaluación para incluir todas las características necesarias.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Actualmente no dispone de estudios o evaluaciones de este tipo, lo que impide proporcionar una respuesta al respecto.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación:

La estrategia carece de evaluaciones de impacto, lo que impide verificar la comparación entre beneficiarios y no beneficiarios, la adecuación de metodologías, el uso de datos en distintos momentos y la representatividad de la muestra, Esta ausencia de evaluaciones impide una comprensión precisa del impacto del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Conclusión

En la evaluación del programa presupuestario FORTAMUN "Atlapexco sin Delincuencia", se ha observado que, aunque el programa tiene fortalezas significativas, como un diagnóstico claro del problema y un enfoque comunitario robusto, también presenta áreas críticas que requieren atención urgente para mejorar su efectividad y transparencia.

El análisis FODA ha destacado que, si bien existen oportunidades para formalizar documentos y alinear el programa con objetivos nacionales e internacionales, persisten debilidades que limitan su implementación efectiva. Entre estas debilidades se encuentran la falta de formalidad en los documentos, inconsistencias en la cuantificación de la población y la ausencia de un padrón de beneficiarios detallado.

Además, se ha identificado que no se cuenta con evaluaciones de impacto que permitan medir de manera precisa los resultados del programa, lo que impide verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos. La falta de información socioeconómica de los beneficiarios y la ausencia de fichas técnicas para los indicadores también limitan la capacidad de realizar una evaluación completa y objetiva.

Los principales hallazgos y análisis de los temas evaluados que fueron los siguientes:

I. Diseño

El diseño del programa presenta varias deficiencias, particularmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La falta de fichas técnicas y reglas de operación completas afecta la claridad y el seguimiento del programa. No se realiza un análisis de causas y efectos del problema, lo que es crucial para una intervención efectiva. Es necesario documentar adecuadamente las características de la población objetivo para una asignación eficiente de recursos.

II. Planeación y Orientación a Resultados

El programa cuenta con un plan de acción anual, pero carece de una planeación a mediano y largo plazo. Las metas del programa no están completamente alineadas con todos los componentes necesarios, lo que impide una evaluación completa de su desempeño. Es

esencial crear mecanismos y procesos claros para la recolección de información y establecer indicadores adecuados para medir los avances.

III. Cobertura y Focalización

La estrategia de cobertura y focalización es insuficiente, ya que se basa en la dispersión del presupuesto sin una metodología clara para la identificación de la población objetivo. Es fundamental elaborar un documento normativo que defina la estrategia de asignación de recursos alineada con las metas y objetivos del Plan Anual de Trabajo y el Plan de Desarrollo Municipal.

IV. Operación

Aunque se identifican algunas fortalezas operativas, el programa enfrenta limitaciones debido a la falta de formalidad en los documentos, inconsistencias en la cuantificación de la población objetivo y una insuficiente recolección de datos socioeconómicos. Estas debilidades deben ser abordadas para asegurar una operación más eficiente y efectiva.

V. Percepción de la Población Atendida

La evaluación interna del programa no mide adecuadamente la satisfacción de la población atendida. No se realizan encuestas de satisfacción ni se plantean mejoras basadas en las evaluaciones. Implementar diagnósticos de satisfacción y llevar un control ordenado de la información relacionada con el programa son pasos necesarios para mejorar la percepción pública.

VI. Medición de Resultados

La medición de resultados es limitada y carece de una evaluación rigurosa de los indicadores de impacto. Es necesario comparar los resultados alcanzados con los objetivos propuestos y evaluar tanto los resultados directos como los indirectos para determinar si el programa ha logrado los cambios deseados en la comunidad.

Hallazgos y recomendaciones

Hallazgos: Se identificaron debilidades significativas en la documentación, recolección de datos y alineación de metas. La falta de formalidad y metodologías adecuadas afecta la efectividad del programa.

Recomendaciones:

- Formalizar y completar la documentación del programa.
- Establecer metodologías claras para la identificación y cuantificación de la población objetivo.
- Implementar procesos robustos de recolección de información socioeconómica.
- Crear indicadores adecuados y mecanismos de recolección de información para medir los avances de manera precisa.
- Realizar diagnósticos de satisfacción de la población atendida y usar los resultados para mejorar el programa.

Estas acciones no solo mejorarán la gestión y operación del programa, sino que también asegurará que los recursos se utilicen de manera más eficiente y efectiva, logrando un mayor impacto en el municipio de Atlapexco.

Análisis FODA

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

APARTADO DE EVOLUCIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza y oportunidad	
	<p>Identificación clara del problema: El programa tiene un diagnóstico bien definido del problema que se busca resolver, especificando causas, efectos y características.</p>	<p>Para una identificación clara del problema en el programa, el diagnóstico debe ser específico y preciso. Esto implica definir el problema, sus causas, efectos y características, con un análisis exhaustivo y la participación de las partes interesadas.</p>
	<p>Actualización anual: Existe una frecuencia anual para la revisión y actualización de los objetivos de la intervención, lo que asegura que el programa se mantenga relevante y efectivo.</p>	<p>Realizar una revisión y actualización anual de los objetivos de la intervención para mantener el programa relevante y efectivo.</p>

	<p>Enfoque comunitario: El programa está enfocado en la comunidad local, lo que permite una mayor comprensión de las necesidades y problemas específicos del municipio de Atlapexco.</p>	<p>Adoptar un enfoque comunitario para asegurar que el programa atienda las necesidades específicas del municipio de Atlapexco.</p>
<p>Diseño</p>	<p>Participación de personas del municipio: La participación de personas y grupos de la comunidad, como líderes y organizaciones locales, ayuda a que el programa tenga más apoyo y colaboración en su implementación, haciendo que sea más efectivo y duradero.</p>	<p>Involucrar a líderes y organizaciones locales para aumentar el apoyo y la efectividad del programa en el municipio.</p>
	<p>Metodología basada en evidencia: El programa utiliza información y datos comprobados para diseñar y llevar a cabo sus acciones, lo que aumenta las posibilidades de obtener buenos resultados.</p>	<p>Utilizar una metodología basada en evidencias para garantizar acciones efectivas y resultados positivos.</p>
	<p>Formalización y Validez: Hay una oportunidad para formalizar los documentos del programa,</p>	<p>Formalizar los documentos del programa con firmas y sellos oficiales para aumentar su validez y aceptación.</p>

	incluyendo firmas y sellos oficiales, para aumentar su validez y aceptación.	
	Alineación con objetivos nacionales e internacionales: El programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, lo que puede atraer apoyo y financiamiento adicional.	Alinear el programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para fortalecer su impacto y aumentar las oportunidades de apoyo y financiamiento adicional. Esta alineación no solo facilita la obtención de recursos, sino que también asegura que el programa contribuya a metas globales y nacionales, mejorando su relevancia y sostenibilidad a largo plazo.
	Sistematización del padrón de beneficiarios: Crear una lista organizada de beneficiarios que contenga detalles importantes y tenga un método para actualizar y limpiar la información regularmente.	Desarrollar una lista detallada y bien organizada de beneficiarios, con un procedimiento establecido para la actualización y limpieza regular de la información.
	Recolección de información socioeconómica: Implementar un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios	Establecer un procedimiento estandarizado para la recolección de datos socioeconómicos de los beneficiarios, que incluya formularios específicos

	que permita una mejor evaluación del impacto del programa.	y un proceso de verificación, con el objetivo de mejorar la evaluación del impacto del programa.
	Capacitación y formalización: Capacitar al personal y formalizar procedimientos ayudará a asegurar una gestión más eficiente y efectiva del programa.	Capacitar al personal en los procedimientos del programa y formalizar estos procedimientos mediante documentación y estándares claros para asegurar una gestión más eficiente y efectiva.
Debilidad o amenaza		
	Falta de formalidad en documentos: Los documentos carecen de firmas y sellos oficiales, lo que afecta su validez y reconocimiento oficial.	Asegurar que todos los documentos estén debidamente firmados y sellados para garantizar su validez y reconocimiento oficial
	Inconsistencias en la cuantificación de la población: Hay discrepancias en la cuantificación de la población objetivo y potencial, lo que puede afectar la planificación y ejecución del programa.	Realizar una revisión exhaustiva para resolver las discrepancias en la cuantificación de la población objetivo y potencial, asegurando datos precisos para una planificación y ejecución efectiva del programa.

	Falta de información sobre beneficiarios: El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios detallado y sistematizado, lo que dificulta la evaluación del impacto del programa.	Crear y mantener un padrón detallado y sistematizado de beneficiarios para facilitar la evaluación del impacto del programa y mejorar la gestión de la información.
	Ausencia de fichas técnicas: La falta de fichas técnicas para los indicadores impide una evaluación precisa y objetiva del programa.	Desarrollar y mantener fichas técnicas detalladas para cada indicador del programa, para asegurar una evaluación precisa y objetiva de su desempeño.
	Limitaciones en la recolección de datos socioeconómicos: No se ha implementado un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, lo que limita la evaluación del impacto del programa.	Implementar un procedimiento estructurado para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, mejorando así la capacidad para evaluar el impacto del programa de manera más completa.
	Dependencia de la revisión anual: Si la revisión anual no se realiza adecuadamente, el programa puede volverse obsoleto y menos efectivo.	Establecer un proceso riguroso para la revisión anual del programa, asegurando que se lleve a cabo de manera efectiva para mantener la relevancia y efectividad del programa.

	<p>Reconocimiento y aceptación: La falta de formalidad y oficialidad puede llevar a que el programa no sea reconocido ni aceptado por instancias superiores o por la comunidad.</p>	<p>Asegurar que el programa cumpla con los requisitos de formalidad y oficialidad para garantizar su reconocimiento y aceptación tanto por instancias superiores como por la comunidad.</p>
	<p>Cambios en políticas gubernamentales: Las modificaciones en las políticas a nivel federal o estatal podrían afectar la financiación y continuidad del programa.</p>	<p>Monitorear y adaptarse proactivamente a las modificaciones en las políticas federales o estatales para mitigar el impacto en la financiación y continuidad del programa.</p>
	<p>Resistencia al cambio: La falta de aceptación o resistencia por parte del personal y beneficiarios podría dificultar la implementación de mejoras y actualizaciones.</p>	<p>Implementar estrategias de comunicación y capacitación para abordar y reducir la resistencia del personal y beneficiarios, facilitando así la aceptación e implementación efectiva de mejoras y actualizaciones.</p>
	<p>Recursos limitados: El poco presupuesto puede limitar la capacidad del programa para alcanzar sus metas y objetivos.</p>	<p>Revisar y ajustar las metas y objetivos del programa según el presupuesto disponible, y buscar fuentes alternativas de financiación o optimización de recursos para maximizar el impacto con los recursos limitados.</p>

Fortaleza y oportunidad									
Planeación y Orientación a Resultados	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;">El programa cuenta con documentos en donde se identifica un plan anual de trabajo y un plan de acción.</td> <td style="width: 50%;">Asegurar que el programa mantenga documentos actualizados que incluyan un plan anual de trabajo y un plan de acción, facilitando la organización y seguimiento de las actividades y objetivos.</td> </tr> <tr> <td>Los objetivos, metas y líneas de acción identificados en los planes van enfocadas a resolver la problemática del municipio.</td> <td>Verificar que los objetivos, metas y líneas de acción establecidos en los planes estén claramente orientados a resolver la problemática específica del municipio, garantizando la relevancia y efectividad del programa.</td> </tr> <tr> <td>Crear metas que enlacen en su totalidad los componentes y actividades enlistadas en la MIR.</td> <td>Desarrollar metas que integren completamente todos los componentes y actividades enlistados en la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados), asegurando una alineación completa entre los objetivos y las acciones del programa.</td> </tr> <tr> <td>Crear un mecanismo y procesos para la recolección de la información.</td> <td>Establecer un sistema estructurado y procedimientos claros para la recolección de información, asegurando que los datos sean</td> </tr> </table>	El programa cuenta con documentos en donde se identifica un plan anual de trabajo y un plan de acción.	Asegurar que el programa mantenga documentos actualizados que incluyan un plan anual de trabajo y un plan de acción, facilitando la organización y seguimiento de las actividades y objetivos.	Los objetivos, metas y líneas de acción identificados en los planes van enfocadas a resolver la problemática del municipio.	Verificar que los objetivos, metas y líneas de acción establecidos en los planes estén claramente orientados a resolver la problemática específica del municipio, garantizando la relevancia y efectividad del programa.	Crear metas que enlacen en su totalidad los componentes y actividades enlistadas en la MIR.	Desarrollar metas que integren completamente todos los componentes y actividades enlistados en la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados), asegurando una alineación completa entre los objetivos y las acciones del programa.	Crear un mecanismo y procesos para la recolección de la información.	Establecer un sistema estructurado y procedimientos claros para la recolección de información, asegurando que los datos sean
El programa cuenta con documentos en donde se identifica un plan anual de trabajo y un plan de acción.	Asegurar que el programa mantenga documentos actualizados que incluyan un plan anual de trabajo y un plan de acción, facilitando la organización y seguimiento de las actividades y objetivos.								
Los objetivos, metas y líneas de acción identificados en los planes van enfocadas a resolver la problemática del municipio.	Verificar que los objetivos, metas y líneas de acción establecidos en los planes estén claramente orientados a resolver la problemática específica del municipio, garantizando la relevancia y efectividad del programa.								
Crear metas que enlacen en su totalidad los componentes y actividades enlistadas en la MIR.	Desarrollar metas que integren completamente todos los componentes y actividades enlistados en la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados), asegurando una alineación completa entre los objetivos y las acciones del programa.								
Crear un mecanismo y procesos para la recolección de la información.	Establecer un sistema estructurado y procedimientos claros para la recolección de información, asegurando que los datos sean								

		precisos, consistentes y recopilados de manera eficiente.
	Reconsiderar los elementos para medir los avances de cada componente y actividad.	Revisar y ajustar los elementos utilizados para medir los avances de cada componente y actividad, asegurando que sean adecuados, relevantes y capaces de reflejar con precisión el progreso hacia los objetivos del programa.
Debilidad o amenaza		
	La adaptación del nuevo personal por los cambios de administración.	Implementar un programa de integración y capacitación para el nuevo personal, facilitando su adaptación a los cambios de administración y asegurando una transición fluida y efectiva.
	Los elementos para medir cada indicador no están establecidos correctamente.	Revisar y definir correctamente los elementos para medir cada indicador, asegurando que sean precisos, relevantes y adecuados para evaluar de manera efectiva el desempeño del programa.
	Los cambios constantes de administración.	Establecer un plan de gestión del cambio para manejar las transiciones frecuentes en la

		administración, asegurando que se mantenga la continuidad del programa y se minimicen las interrupciones en su ejecución.
	La constante capacitación del personal para recolectar información.	Implementar un programa de capacitación continua para el personal en técnicas de recolección de información, garantizando que mantengan habilidades actualizadas y efectivas para asegurar la calidad y precisión de los datos recopilados.
Cobertura y Focalización	Fortaleza y oportunidad	
	El personal cuenta con conocimiento de la población a atender.	Aprovechar el conocimiento del personal sobre la población a atender para mejorar la focalización de recursos y así maximizar el impacto de los programas.
	Identifica la dispersión de recurso para el cumplimiento del objetivo.	
	Elaborar un presupuesto basado en resultados, con el contenido del programa presupuestario.	
	Tener documentos con validez oficial.	
	Debilidad o Amenaza	

	Poca capacitación para el personal involucrado.	Ofrecer programas de formación continua para el personal con el fin de mejorar la eficiencia en la identificación de la población objetivo.
	Los recursos otorgados pueden limitar el cumplimiento del objetivo.	Implementar una evaluación periódica del uso de recursos para garantizar que estos se utilicen de manera eficiente y se alineen con los objetivos del programa.
	Pocos elementos policiales.	
	No tiene metodología para la identificación de la población objetivo.	Crear y mantener documentos con validez oficial que apoyen las decisiones y el seguimiento del programa.
	Elementos capacitados renuncien a la entidad.	
	La falta de aceptación o resistencia por parte del personal podría dificultar la implementación de mejoras y actualizaciones.	

Operación	Fortaleza y oportunidad	
	Las recomendaciones dadas para mejorar los procedimientos y la gestión de la información son claras y específicas, lo que facilita su implementación.	Implementar herramientas tecnológicas avanzadas para la gestión de información, lo que puede incrementar la eficiencia en la recolección y administración de datos.
	Se identifican claramente las deficiencias actuales en la operación del programa, proporcionando una base sólida para la mejora.	
	Hay una gran oportunidad para adoptar herramientas tecnológicas avanzadas y sistemas de gestión de información que puedan mejorar significativamente la eficiencia y la precisión de la recolección y gestión de datos.	
	La capacitación insuficiente del personal es un área que, al mejorar, podría aumentar la eficacia del programa y la satisfacción de los beneficiarios.	
Debilidad o Amenaza		

	<p>No hay una base de datos centralizada ni procedimientos sistematizados para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p>	<p>Invertir en herramientas tecnológicas y sistemas de gestión de información avanzados para mejorar la recolección y análisis de datos.</p>
	<p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no están definidos ni estandarizados, lo que impide una verificación adecuada de los procesos.</p>	<p>Desarrollar procedimientos claros y estandarizados para recibir, registrar y procesar solicitudes de apoyo, lo que mejorará la verificación de los procesos.</p>
	<p>La falta de estandarización y sistematización puede llevar a inconsistencias en la implementación del programa, lo que podría afectar negativamente la percepción pública y la eficacia del mismo.</p>	
	<p>La implementación de nuevas tecnologías y la reestructuración de procesos pueden enfrentar dificultades por parte del personal y las instancias ejecutoras.</p>	<p>Crear un plan de gestión del cambio para facilitar la adopción de nuevas tecnologías y la reestructuración de procesos, asegurando el compromiso del personal.</p>

Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y oportunidad	
	Tiene evaluaciones institucionales.	Utilizar las evaluaciones institucionales para realizar diagnósticos periódicos de satisfacción y ajustar el programa según las necesidades detectadas.
	Conoce el avance de la solución a la problemática.	
	Realizar diagnóstico de satisfacción de la población atendida.	
	Plantear aspectos susceptibles de mejora, de acuerdo a las evaluaciones y diagnóstico.	
	Llevar un control y orden de la información relacionada al FORTAMUN "Atlapexco sin delincuencia".	
	Debilidad o Amenaza	
No cuenta con encuesta de satisfacción de la población atendida.	Realizar un diagnóstico regular del nivel de satisfacción y percepción de la población para ajustar y mejorar los servicios prestados. Con esto obtenemos retroalimentación directa de la población atendida la cual será utilizada para hacer mejoras continuas.	

	No cumplir con todos los indicadores para dar seguimiento y atención a la población objetivo.	Mantener un control estricto y ordenado de la información relacionada con los programas para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas.
Medición de Resultados	Fortaleza y oportunidad	
	La mayoría del personal ha recibido capacitación adecuada y ha aprobado las evaluaciones de confianza.	Continuar con la capacitación regular y las evaluaciones de confianza del personal para mantener altos niveles de competencia y asegurar la integridad en la gestión del programa.
	Mejora en el equipamiento.	Evaluar y actualizar el equipamiento existente para asegurar que cumpla con los requisitos del programa, mejorando así la eficiencia y efectividad de las operaciones.
	Implementar evaluaciones externas periódicas puede proporcionar una perspectiva objetiva sobre el desempeño del programa, identificar áreas de mejora y asegurar la implementación de mejores prácticas.	Realizar evaluaciones externas de manera regular para obtener una perspectiva objetiva sobre el desempeño del programa.
	Ampliación de la Cobertura de Metas.	Revisar y ajustar las metas del programa para ampliar su cobertura, asegurando que se alineen

		con las necesidades actuales y maximicen el impacto y alcance del programa.
	Establecer procesos claros para la validación y sistematización de datos asegurará que la información utilizada en la toma de decisiones sea precisa y relevante.	Implementar procedimientos detallados para validar y sistematizar datos, garantizando que la información utilizada en la toma de decisiones sea precisa y relevante.
Debilidad o Amenaza		
	Falta de Evaluaciones Externas.	Incorporar evaluaciones externas periódicas para obtener una perspectiva imparcial sobre el desempeño del programa, identificar áreas de mejora y asegurar la transparencia y efectividad del mismo.
	La falta de datos incompletos sobre la Prevalencia Delictiva y Sueldos Competitivos.	Recopilar y completar datos sobre la prevalencia delictiva y los sueldos competitivos para garantizar una evaluación precisa y una planificación efectiva en el programa.

	<p>La falta de evaluaciones de impacto y de metodologías rigurosas para comparar beneficiarios con no beneficiarios pone en riesgo la capacidad del programa para demostrar su efectividad y justificar su continuidad.</p>	<p>Establecer evaluaciones de impacto periódicas y metodologías rigurosas para comparar beneficiarios con no beneficiarios, con el fin de demostrar la efectividad del programa y justificar su continuidad.</p>
	<p>La ausencia de datos claros y representativos sobre el equipamiento disponible y la contratación de nuevo personal puede afectar la toma de decisiones informadas y la planificación futura del programa.</p>	<p>Implementar un sistema para recopilar y mantener datos claros y representativos sobre el equipamiento disponible y la contratación de nuevo personal, para apoyar una toma de decisiones informada y una planificación eficaz del programa.</p>

Resultado final de la evaluación

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio: Atlapexco, Hidalgo

Tipo de evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Ejercicio: 2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	6	El diseño del programa muestra algunas limitaciones y deficiencias en la metodología, particularmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de igual manera las Fichas Técnicas de Indicadores y las reglas de operación del programa están incompletas, lo que afecta la claridad y seguimiento del programa, no se realiza un análisis de causas y efectos del problema, lo cual es fundamental para una intervención efectiva. Además, no se documentan adecuadamente las características lo que puede llevar a una ineficaz asignación de recursos y esfuerzos.
Planeación Y Orientación A Resultados	2	El programa cuenta con un plan de acción dentro del documento "Plan Anual de Trabajo de Seguridad Pública", cuyo objetivo es implementar la constante búsqueda de la paz y tranquilidad social, salvaguardando la integridad física y patrimonial de los ciudadanos y espacios públicos, aplicando las políticas públicas emanadas del municipio, estado y federación, las metas del programa están alineadas a dos de los componentes "C2 Evaluaciones de Control de confianza realizada" y "C3 Evaluaciones de capacidades realizadas" identificados en el documento "4.MIR Seguridad Pública" sin embargo, no se contemplan los componentes "C1 Estado de fuerza capacitado", "C4 Personal operativo contratado" y "C5 Estado de fuerza equipado" además, el plan carece de una planeación de mediano y largo plazo.
Cobertura Y Focalización	0	El programa identifica el objetivo, pero no contempla una estrategia de cobertura para la asignación de los recursos, porque se basan en la dispersión del presupuesto. De igual manera es importante elaborar un documento normativo en el que se determine la estrategia para seguir la asignación de los recursos en base a las metas que se pretenden lograr, alineadas a los objetivos planteados por el Plan Anual de Trabajo, el Presupuesto Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Municipal.
Operación	0	La eficiencia operativa del programa presenta varias deficiencias significativas como los procedimientos que no están claramente documentados ni estandarizados, de la misma manera no existen

		<p>procedimientos para la entrega de apoyos ni mecanismos documentados para verificar que sean entregados conforme a los documentos normativos, no hay procedimientos establecidos para la ejecución de obras y acciones ni mecanismos para su seguimiento, no se ha realizado una identificación y cuantificación adecuada de los gastos en las categorías requeridas, y por último los procedimientos no están adecuadamente documentados ni actualizados, lo que afecta la capacidad del programa para implementar mejoras continuas y resolver problemas operativos de manera efectiva.</p>
Percepción de la población atendida	0	<p>El municipio ha realizado una evaluación interna enfocada en la operación del programa, pero no se mide el grado de satisfacción de la población atendida de acuerdo al plan de trabajo anual de seguridad pública, se mencionan metas y acciones como encuestas sobre el índice delictivo y reportes mensuales de casos atendidos, pero no se mide la satisfacción de los beneficiarios.</p>
Medición de resultados	2	<p>Para medir los resultados alcanzados, se recomienda evaluar los indicadores de impacto del programa y compararlos con los objetivos propuestos, de igual manera verificar si se han alcanzado las metas establecidas y analizar el efecto general del programa en la población objetivo, y por último considerar tanto los resultados directos como los indirectos y evaluar si el programa ha logrado los cambios deseados en la comunidad.</p>
Valoración Final	10 (1.66)	<p>El resultado final de la evaluación del programa FORTAMUN para el municipio de Atlapexco fue de 10 puntos, con una ponderación final de 1.66. Este puntaje muestra el desempeño del programa en los distintos criterios evaluados, y la puntuación ponderada de 1.66 refleja su lugar dentro de una escala más amplia.</p> <p>En resumen, el puntaje obtenido sugiere que el programa tiene áreas que pueden fortalecerse, con oportunidades para optimizar aspectos como diseño, planeación, cobertura, operación, percepción y medición de resultados.</p>

Referencias bibliográficas

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Constitución Política del Estado de Hidalgo*
- *Ley orgánica municipal del estado de Hidalgo*
- *Presupuesto Basado en Resultados*
- *Ley de coordinación fiscal*
- *Ley general de contabilidad gubernamental*
- *Matriz de indicadores de resultados de seguridad pública*
- *Plan anual de trabajo de seguridad pública*
- *Plan municipal de desarrollo Atlapexco 2020-2024*
- *Presupuesto 2023 por Atlapexco sin delincuencia*
- *Reglas de operación de FORTAMUN*

Anexos

Anexo 1 “Matriz de indicadores para resultados”

“Matriz de indicadores para resultados”											
Programa presupuestario: Atlapexco sin delincuencia				Unidad Responsable de la elaboración: Seguridad Publica							
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Tesorería Municipal											
Eje del Plan de Desarrollo Municipal o programa: Atlapexco seguro con paz social											
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Método de Calculo	Frecuencia de medición	Dimensión	Unidad de medida	Tipo de indicador	Meta programada	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución del delito mediante el fortalecimiento del Estado de Fuerza.	Tasa de Variación de la Prevalencia Delictiva		Cantidad de delitos cometidos en el municipio en el periodo/cantidad de delitos cometidos en el periodo anterior*100	Anual					Encuesta a la población sobre seguridad.	La impresión del pueblo de Atlapexco en razón a la mejora de la seguridad pública.
Propósito	La totalidad del estado de fuerza no tiene los sueldos semejantes.	Porcentaje del Estado de Fuerza con sueldos competitivos		Número de personal con sueldo competitivo/número de personal activo*100	Anual					Informe trimestral Municipal	Canalizar recursos para fortalecer los sueldos del Estado de Fuerza.
Componente 1.	Estado de Fuerza capacitado	Porcentaje del Estado de Fuerza capacitado		Elementos capacitados/total de elementos que requieren capacitación*100	Semestral					Registro Estadístico de la SSP	El sistema Nacional de Seguridad Pública, válida oportunamente los cursos de capacitación.

Actividad 1.1	Validación de Cursos de Capacitación	Porcentaje de cursos de capacitación validados ante el Sistema Nacional		cursos de capacitación validados/cursos de capacitación programados*100	Semestral					Reporte de Validación de Cursos	El programa de profesionalización contempla la estructura de los cursos programados.
Componente 2	Evaluaciones de Control de Confianza realizadas	Porcentaje del Estado de Fuerza con controles de confianza aprobados		elementos que aprobaron las evaluaciones de control y confianza/total de elementos por evaluar*100	Semestral					Registro Estadístico de la SSP	El Estado de Fuerza aprueba satisfactoriamente sus controles de confianza
Actividad 2.1	Depuración del Estado de Fuerza	Porcentaje del Estado de Fuerza depurado		elementos que aprobaron la evaluación /elementos que no aprobaron evaluación control y confianza*100	Semestral					Reporte de depuración de Estado de Fuerza	Los lineamientos para la obtención del certificado único Policial contemplan aprobar las evaluaciones de control de confianza.
Componente 3	Evaluaciones de Capacidades realizadas	Porcentaje del Estado de Fuerza con evaluaciones		Elementos que cumplen con el perfil de puestos/elemento reclutados*100	Semestral					Registro Estadístico de la SSP	Los habitantes del municipio requieren elementos con capacidades necesarias para el desempeño de la función policial.
Actividad 3.1	Validación de Evaluaciones de competencia.	Porcentaje evaluaciones validadas.		Evaluación de competencia validados/Evaluación de competencia programados*100	Semestral					Reporte de requisitos para evaluación.	El sistema Nacional de Seguridad Pública, válida oportunamente las evaluaciones.
Componente 4	Personal Operativo Contratado	Porcentaje de personal contratado		Elementos contratados/puesto de policías vacantes*100	Semestral					Registro Estadístico de la SSP	La ciudadanía se interesa a participar en las convocatorias policiales.

Actividad 4.1	Difusión de convocatoria	Número de convocatorias publicadas		acciones de difusión de convocatoria realizadas/acciones de difusión programadas*100	Semestral					Publicaciones de convocatorias	Los medios locales difunden las convocatorias para reclutamiento.
Componente 5	Estado de Fuerza Equipado	Porcentaje del Estado de Fuerza con equipamiento policial		equipamiento adquirido/equipamiento programado*100	Semestral					Registro Estadístico de la SSP	La Secretaría de Defensa Nacional provee oportunamente del armamento necesario.
Actividad 5.1	Elaboración de diagnóstico de equipamiento	Número de diagnósticos realizados para equipamiento		diagnóstico de equipamiento realizado/equipamiento adquirido*100	Semestral					Reporte de diagnósticos de equipamiento	Los ciudadanos del Municipio requieren de policías con respuesta oportuna y equipados para combatir a la delincuencia.

Anexo 3. “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		